



**“ADQUISICION 3 CURSOS DE
CAPACITACIÓN DIRIGIDO A MUJERES
USUARIAS DEL PROGRAMA MUJERES
JEFAS DE HOGAR DE SERNAMEG EN
CONVENIO CON EL MUNICIPIO”.**

**REVOCA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
ID N°5043-6-LE22.**

DECRETO ALCALDICIO N° 395 /

QUILLÓN, 23 ENE 2023

VISTOS:

1. Ordinario N°842/2022 de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quillón dirigido a Directora SERNAMEG Ñuble;
2. Ordinario N°179-404884/2022 de SERBAMEG;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°18/22, de fecha 13 enero de 2022, respecto de ítem Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, con Fondos Municipales;
4. Ficha Técnica N°079, de fecha 11 de octubre de 2022;
5. Decreto Alcaldicio N°427, de fecha 16 de agosto de 2022, que aprueba la ultima modificación convenio del Programa Mujeres Jefas de Hogar de SERNAMEG con el Municipio de Quillón;
6. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación publica denominada **“ADQUISICIÓN 3 CURSOS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A USUARIAS DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR DE SERNAMEG EN CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE QUILLÓN”**;
7. Decreto Alcaldicio N°6.837, de fecha 19 de diciembre de 2022, aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
8. Licitación Pública ID N°5043-6LE22;_
9. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de Marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos compras públicas;
10. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón;
11. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020., que nombra como Administrador Municipal a Don José Acuña Salazar;
12. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 25.11.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;

13. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de la planta municipal de directivos que indica;
14. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
15. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Que se requiere contar con un proceso de óptimo para la contratación de este servicio.
- Que se solicita prórroga para rendición fondos SERNAMEG debido a la fecha de cierre de Licitación Pública ID: 5043-6-LE22, correspondiente al 30.12.2022.
- Lo señalado en Ordinario N°179-404881/2022, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Región de Ñuble, en donde se rechaza prórroga de rendición de fondos SERNAMEG.

DECRETO:

1. **REVÓQUESE**, Llamado a Licitación Pública ID N°5043-6-LE22 denominada **"ADQUISICIÓN 3 CURSOS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A MUJERES USUARIAS DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR DE SERNAMEG EN CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE QUILLÓN"**, debido a que no se contará con el presupuesto disponible para contar con un proceso óptimo para la contratación de este requerimiento.



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

NSV/mca.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Depto. O.D.E.L.
- Archivo.